



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4298

QUILLÓN, 30 JUL 2024

VISTOS:

1. Solicitud feriado legal de funcionario (s)
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
4. D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
6. D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
7. D.A. N° 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega funciones del Alcalde al Sr. José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
8. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2024.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Periodo	Desde	Hasta	Total
Moira Venegas Fuentealba	Educadora de Párvulos	2024	15-7-2024	15-7-2024	1

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

02675j -
DISTRIBUCIÓN
-Archivo Municipal -Archivo DAEM.